

**SERVICIO DE MERCADOS Y
DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO**

Expte.: **1291056/2019**

DECRETO

En relación con la solicitud que a continuación se especifica, y considerando los antecedentes de hecho que asimismo se expresan, en el día de la fecha, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, **HE RESUELTO:**

ANTECEDENTES

1.- En fecha 17 de octubre de 2019 se dictó la Resolución para la convocatoria de vacantes del Mercado Ambulante y Rastro. Dicha convocatoria preveía la cobertura de 55 puestos vacantes por sorteo entre todas aquellas personas físicas que reunieran los requisitos exigidos en el Reglamento y que se presentaran dentro del plazo señalado para ello.

2.- Las condiciones epidemiológicas derivadas del COVID19 y las restricciones de aforo impuestas por las autoridades competentes han aconsejado demorar el sorteo. Por otra parte, desde la presidencia del Rastro se ha venido solicitando reiteradamente la postergación del sorteo y la ocupación de los puestos a un momento en el que la situación sanitaria permitiera el montaje del 100% de puestos, circunstancia que ya se está produciendo en la actualidad.

3.- El Decreto de 19 de julio que iniciaba el procedimiento de convocatoria pública, contenía en cuanto a la cobertura de los 55 puestos disponibles las siguientes previsiones:

- Número total de puestos para el turno restringido de minusválidos: 5
- Número total de puestos para el turno restringido de colaboradores: 10
- Número total de puestos para el turno libre: 40

4.- Dentro de las solicitudes presentadas para el turno restringido de Colaboradores, se han observado deficiencias relativas a la ausencia de inscripción de algunos solicitantes en el Registro correspondiente, que es aquel instrumento que debe acreditar la condición de Colaborador. Tras la oportuna depuración, aquellos solicitantes que no cumplían este requisito en el momento de presentar su solicitud, y de acuerdo con la regulación contenida en el decreto de julio, han sido detraídos del turno restringido de Colaboradores y asignados al turno libre, circunstancia que se refleja en las listas publicadas.

5.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez depuradas las solicitudes recepcionadas, se ha elaborado un listado de solicitudes inadmitidas por razón de haberse presentado fuera de plazo, un listado de solicitudes excluidas del sorteo por haber obtenido el solicitante la titularidad de un puesto en el mercado con posterioridad a la publicación del decreto de convocatoria de cobertura de puestos y, finalmente, un listado final con la relación ordenada de solicitudes admitidas para participar en el sorteo, especificando para cada solicitante el turno o turnos en los que participa.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYxNjA1MDc3NjI4NzQ3NjE3

DOCUMENTO	Resolucion 20210011997 - CONVOCATORIA VACANTES VENTA AMBULANTE Y RASTRO	ID FIRMA	7729600	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
CARMEN HERRARTE CAJAL - CONSEJERA DE ECONOMIA, INNOVACIÓN Y EMLEO				18 de marzo de 2021	
LUIS JAVIER SUBIAS GONZALEZ - JEFE DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO				18 de marzo de 2021	

6.- Se otorga un plazo de 5 días para información general así como para las alegaciones pertinentes que estimen adecuadas presentar los solicitantes.

En relación a los antecedentes obrantes en el expediente y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la normativa municipal, **RESUELVO**

PRIMERO .- Declarar inadmitidas por haber sido presentadas fuera de plazo las solicitudes la siguiente relación de solicitantes:

Nº	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DNI	MOTIVO
281	1471981/2019	GIMENEZ GIMENEZ, CONSUELO	***2301**	fuera de plazo
477	1472000/2019	MARQUEZ VAZQUEZ, DIEGO	***8534**	fuera de plazo
495	1506092/2019	MORENO HERNANDEZ, ANTONIA	***5356**	fuera de plazo

SEGUNDO.- Detraer del sorteo, por ostentar titularidad de un puesto del Mercado Ambulante y/o Mercado Rastro y por renuncia del propio solicitante las siguientes solicitudes:

Nº	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DNI	MOTIVO
4	1383314/2019	AADEL, MOURAD	****6308*	titular puesto 80
13	1383008/2019	ABDELMOUMENE MAHFOUD, LAKHDAR	***8534**	titular puesto 53
14	1385109/2019	ABOUAMRANE EL HASKOURI, MOULAY EL MOSTAFA	***5356**	titular del puesto nº 40 decreto 22/01/2021
118	1375911/2019	CAÑETE CRUZ, FELIX	***3630**	renuncia al sorteo
190	1464057/2019	EL BOAZZATI EL KADDOURI, ABDELGAFOUR	***5454**	titular del puesto nº 176
319	1453570/2019	GUERRON PAZMIÑO, RODRIGO ENRIQUE	***5433**	titular del puesto nº 199
427	1361300/2019	KARIM KAHOUJI, RABAH	***4569**	titular del puesto nº 178
447	1367187/2019	LAHCEN ACHHAR	****6308*	titular puesto nº 98 por transmisión
469	1400470/2019	MAJID MOTAKI, EL MOSTAFA	***3163**	titular del puesto nº 114
526	1389189/2019	OUAKKI BEN ASSU, MOHAMED	***3630**	titular del puesto nº 193

TERCERO .- Asignar automáticamente al turno libre, las solicitudes de las personas que se relacionan a continuación y que, habiendo optado originariamente al turno restringido de Colaboradores, no se encontraban inscritas en el correspondiente Registro en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

N.º	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DNI
44	1467814/2019	BAJOUICH, MUSTAPHA	X7643437P
49	1403860/2019	BEMHENNI, MERIEM	X3458333F
74	1466598/2019	BORJA CLAVERIA, JOANA	72968750P
284	1403945/2019	GIMENEZ GIMENEZ, MARIA SOLEDAD	17716258W
303	1377853/2019	GIMENEZ MORENO, RAFAEL	25470535J
395	1466549/2019	JIMENEZ BORJA, RICARDO	73476439H

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYxNjA1Mdc3Nj4NzQ3NjExMjE3

DOCUMENTO	Resolucion 20210011997 - CONVOCATORIA VACANTES VENTA AMBULANTE Y RASTRO	ID FIRMA	7729600	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
CARMEN HERRARTE CAJAL - CONSEJERA DE ECONOMIA, INNOVACIÓN Y EMLEO				18 de marzo de 2021	
LUIS JAVIER SUBIAS GONZALEZ - JEFE DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO				18 de marzo de 2021	

619	1397754/2019	SOUIDI EL KADDOURI, MOUSSA	73614989Q
-----	--------------	----------------------------	-----------

CUARTO.- Publicar la lista final de solicitantes admitidos en el proceso de sorteo, otorgando un plazo de 5 días para comunicación general y alegaciones por aquellos otros actos que se precisen. (Anexo I)

QUINTO.- Aprobar y publicar en la web corporativa del Ayuntamiento las bases por las que se regirá el sorteo, que en su momento se celebrará en la sede de la Cámara de Comercio de Zaragoza (Pº Isabel La Católica, n.º 2 de Zaragoza) y que por razones de transparencia y prudencia será grabado a través de medios telemáticos asistiendo a su celebración representantes de la UPTA y de la Cámara de Comercio. Será en la misma web donde se publicarán los resultados del sorteo una vez finalizado.

SEXTO.- La ocupación efectiva de los puestos quedará condicionada a la notificación de la titularidad de la licencia a aquellos que hayan resultado beneficiados en el sorteo demorándose la ocupación efectiva del espacio público al momento en el que se haya efectuado el pintado de los puestos sobre el suelo y, en su caso, a la previa permuta solicitada por algunos titulares de la última fila que solicitaron permanecer en la nueva última fila una vez incorporados los 55 puestos nuevos.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYxNjA1Mdc3NjI4NzQ3NjExMjE3

DOCUMENTO	Resolucion 20210011997 - CONVOCATORIA VACANTES VENTA AMBULANTE Y RASTRO	ID FIRMA	7729600	PÁGINA	3 / 3
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
CARMEN HERRARTE CAJAL - CONSEJERA DE ECONOMIA, INNOVACIÓN Y EMLEO				18 de marzo de 2021	
LUIS JAVIER SUBIAS GONZALEZ - JEFE DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO				18 de marzo de 2021	